

EXTRACTO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión: **Extraordinaria**
Fecha: **viernes, 26 de mayo de 2023**
Hora: **15:00 h.**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en la sesión Extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, D. José María Bellido Roche, con asistencia de nueve miembros de la Junta de Gobierno Local (incluida la Sra. Concejala-Secretaria, D.ª Blanca Torrent Cruz), de la Adjunta de la Sra. Interventora General Municipal, D.ª María Campos Flores y del Adjunto del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. Joaquín Sama Tapia.

ÁREA DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

N.º 531/23.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- 1.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Participación Ciudadana, de concesión de subvención excepcional a la Federación de Asociaciones Vecinales Al-Zahara, para financiación de actividades.

Aprobada, siendo el importe de la subvención de 75.500 €.

ÁREA SOCIAL

DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

N.º 532/23.- SERVICIOS SOCIALES.- 2.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales, de concesión de subvención excepcional a la Asociación CRAER (Centro de Referencia Andaluz de Enfermedades Raras), para financiación de actividades.

Aprobada, siendo el importe de la subvención de 19.450 €.

ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN

N.º 533/23.- PROMOCIÓN.- 3.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Promoción, de concesión de subvención excepcional a la

Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba, para financiación de actividades.

Aprobada, siendo el importe de la subvención de 313.000 €.

N.º 534/23.- PROMOCIÓN.- 4.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Promoción, de concesión de subvención excepcional a la Asociación Carnavalesca de Córdoba, para financiación de actividades.

Aprobada, siendo el importe de la subvención de 142.100 €.

N.º 535/23.- PROMOCIÓN.- 5.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Promoción, de concesión de subvención excepcional a la Federación de Peñas Cordobesas, para financiación de actividades.

Aprobada, siendo el importe de la subvención de 200.000 €.

Córdoba, fecha y firma electrónicas.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL,

